

## Propuestas del encuentro de ESRN 10 de Junio 2022

El viernes 10 de junio se realizó en la seccional Cipolletti de UnTER el Encuentro de Formación Sindical de ESRN - "Debate y balance de la reforma educativa a cinco años de su imposición" en el que estuvieron presentes compañeros/as de todas las ESRN de Cipolletti y F. Oro: ESRN 5, 14, 15, 17, 35, 89, 120, 124, 152 y 158, tanto del cuerpo docente como de equipos directivos.

Los/as compañeros/as debatieron y analizaron la ESRN a partir de las dimensiones pedagógica y laboral; discutieron la noción de trayectoria y las propuestas del Régimen Académico para abordarlas y reorientarlas; debatieron la estructura y el diseño curricular. Uno de los planteos iniciales que se hizo desde la seccional, con la que los/as compañeros/as coincidieron, es que la "autonomía" propuesta para cada escuela termina traduciéndose en aislamiento, impidiendo que las escuelas tomen determinaciones comunes, que se hagan acuerdos interinstitucionales, que no se compartan criterios para resolver las diferentes situaciones que se presentan en la compleja realidad de las escuelas secundarias comunes. De este modo, cada escuela resuelve en soledad, sin criterios normativos, los problemas inherentes al nivel. Así, la "autonomía" que se plantea desde la ESRN es en realidad una descentralización funcional, una presión y una responsabilidad adicional para los equipos directivos, a los que se los obliga a tomar decisiones y se los responsabiliza por sus resultados. De este modo, el Ministerio conserva la centralización del poder pero descentraliza funciones y responsabilidades. El Ministerio define pero la responsabilidad es de la Escuela.

Por otra parte, la normativa, creada específicamente para esta reforma, implica que haya dos categorías de docentes: quienes se rigen por la normativa general, y quienes, por trabajar en ESRN, se rigen por una normativa a medida que avasalla sus derechos, lo que los/as pone en desventaja con respecto al resto de los/as docentes.

### **Luego de un extenso debate y análisis de las problemáticas de la ESRN, los/as compañeros/as realizaron algunos de los siguientes aportes/propuestas:**

- Creación de cargos con estabilidad laboral, no a término, para garantizar la continuidad laboral y la cobertura de todos los espacios curriculares.
- Reconocimiento económico para los/as coordinadores/as y tutores/as.
- Creación de parejas pedagógicas para Matemáticas y Lengua y Literatura.
- Que se provean recursos y espacio físico para las modalidades.
- Establecer resolución / normativa que contemple el criterio pedagógico de creaciones de los cargos.
- Que la normativa estipule precisiones en cuanto a la cantidad de horas en disponibilidad que debe tener cada cargo.
- Que se realicen reuniones institucionales de las ESRN, espacios de encuentro entre equipos directivos y entre áreas de diferentes escuelas en Cipolletti, contempladas por Calendario.
- Que los saberes se transformen en contenidos.

- Respecto al Comité Académico: Que se respeten las definiciones pedagógicas del plantel docente y sea pensado para que sea factible y no como obstáculo. Que sea un espacio de consulta pero no vinculante.
- Buscar acuerdos dentro de la escuela que mejoren los vínculos entre profesores o intenten reducir los conflictos, igualmente establecer acuerdos para cubrir horas.
- Que las horas de acompañamiento NO sean utilizadas con fines diferentes a los planificados.
- Poder cumplir las horas para el apoyo a la trayectoria estudiantil a contraturno y que las mismas sean utilizadas como horario de consulta por los/as estudiantes con trayectorias adeudadas.
- Que se respeten las jornadas institucionales como derecho adquirido.
- Que se creen cargos de 25 hs. por turno.
- Capacitación docente en relación a los talleres como eje estructural de la ESRN.
- Revisar los AEC en relación a los emergentes y posibles acciones a tomar frente a las distintas situaciones entre los/as estudiantes, sobre todo de violencia, como así también en todos sus actores (comunidad educativa).
- El mantenimiento escolar debe ser realizado en el receso y además debe ser continuo.
- Que los espacios curriculares no abarquen toda la jornada escolar. No más de dos horas diarias, especialmente en el ciclo básico.
- Revisar normas de convivencia que permitan limitar determinadas conductas. Las sanciones reparatorias no son suficientes y los conflictos de violencia van en aumento.
- Revisar y rediscutir el Manual de Títulos, revisar las incumbencias de títulos.
- Revisar la promoción etaria que provoca el egreso de estudiantes con un gran porcentaje de trayectorias adeudadas.
- Revisar el Diseño Curricular y su secuenciación, especialmente en áreas con distintas disciplinas.
- Solicitar a UnTER Central un Encuentro Provincial de ESRN.
- Creación de cargos REVE para el espacio EVE cuyo requisito sea que quien acceda esté capacitado/a en dinámicas grupales.
- Que haya más de un cargo REVE por turno, de acuerdo a la cantidad de estudiantes con los/as que se deba trabajar.
- Que el cargo REVE sea de dieciséis horas, con lineamientos más específicos.
- En el caso de haber un solo REVE, el trabajo debe ser escalonado.
- Ingresos tardíos y retiros anticipados de los/as estudiantes cuando se ausenta el/la docente.
- Generar equipos técnicos (ETAP) o gabinete psicopedagógico por escuela.

Del debate surge la coincidencia con respecto a que, tras cinco años de ESRN en Cipolletti, el vaciamiento curricular, la flexibilización laboral y los derechos avasallados se hacen cada vez más evidentes. Por este motivo, los/as compañeros/as presentes acordaron en que esta, definitivamente, no era la reforma que necesitaba el Nivel Medio, con la advertencia, además, de que este modelo educativo está causando graves perjuicios a los/as estudiantes, y continuará haciéndolo a las generaciones futuras, de no mediar una reforma profunda y verdadera, que se inicie en un diagnóstico que surja de cada escuela,

de cada comunidad educativa, y que se pueda debatir y proponer desde quienes estamos día a día en las aulas. Tan cierto es que la reforma actual implica una pauperización de la educación que las escuelas privadas aún no la aplican (cuando el compromiso del gobierno era que lo harían un año después de que ingresaran las públicas en la reforma). A la flexibilización y derechos avasallados, es necesario sumar que el gobierno eliminó punitivamente, debido a las medidas de lucha, las jornadas institucionales que necesitamos para abordar las problemáticas y trabajar los acuerdos institucionales, sobre todo teniendo en cuenta que el formato de ESRN no permite la coincidencia de las áreas en espacios comunes. El aislamiento de cada escuela con respecto a las demás se traslada a cada compañero/a que debe cumplir con la sobrecarga de tareas administrativas y pedagógicas sin contar con el tiempo real para organizar, debatir y acordar criterios, sin los mínimos recursos para poder funcionar.

La falta de inversión en las ESRN se ha vuelto evidente. Con la ESRN, al gobierno claramente le cierran los números y las estadísticas: publicitan un 98% de no repitencia, pero lo que no dice es que cuando los/as estudiantes egresan no tienen título, ya que un gran porcentaje adeuda trayectorias que se les van acumulando hasta llegar a quinto año. La única alternativa para estos estudiantes, muchos/as de los/as cuales adeudan trayectorias no solo de 5to año sino de años anteriores, es regresar mes a mes a la escuela para acordar diferentes alternativas de recuperación de las trayectorias adeudadas. El sistema, mientras tanto, los registra como "egresados/as", por lo que no tienen la alternativa de finalizar sus estudios en escuelas de jóvenes y adultos.

Esta reforma educativa, **no abordó la problemática de la repitencia** con la intención de disminuirla ni resolverla, **sólo la soslayó e invisibilizó con vaciamiento curricular y flexibilización laboral**, dejando a estudiantes a la deriva y a docentes agotados y enajenados.

Desde la perspectiva docente, mientras tanto, resulta muy difícil reorientar las trayectorias y realizar los seguimientos diarios como pretende la ESRN. El/la docente puede tener diferentes emergentes, con estudiantes en distintas etapas de la trayectoria de acuerdo a diferentes situaciones (trabajos desaprobados, ausencias, materia en curso del cuatrimestre anterior, etc.) y debe contemplar diferentes reorientaciones en cada agrupamiento. Los contenidos no siempre pueden espiralarse, y tampoco puede sacarse del aula a los/as estudiantes para clases de consulta, ya que pierden las clases del momento.

Por otra parte, las horas asignadas de apoyo a las trayectorias terminan repartiéndose tanto en el cuidado de agrupamientos en horas libres como en la reorientación de trayectorias, realización de informes cualitativos, etc. Los/as docentes y preceptores/as hemos pasado a ser "esclavos administrativos" con un cúmulo de nuevas misiones y funciones siendo la flexibilización laboral y funcional el común denominador.

Dentro de la estructura del diseño curricular, algunas de las problemáticas observadas tienen que ver con algunas disciplinas que se trabajan un año y desaparecen en los años siguientes, como ocurre en sociales o científica por ejemplo.

Hubo algunas observaciones con respecto a la cantidad de horas de un espacio curricular frente a un mismo agrupamiento. En algunos casos provoca agotamiento de los/as docentes y de los/as estudiantes, y del contenido en sí. Algunos/as docentes plantean que con la estructura de 80 minutos se trabajaba mejor que con tantas horas corridas.



Hay un acuerdo generalizado en que es menor la cantidad de contenido específico de cada disciplina que se puede enseñar, porque se ha priorizado el trabajo en taller dejando de lado el dictado de la disciplina.

La ESRN no tiene normativa de creación de cargos. Esto queda a disposición de la DES, lo que no es un detalle menor: el Ministerio decide qué cargos crear y los crean a término, y delegan en los equipos directivos la responsabilidad si hay falta de cargos o si las creaciones se hacen de manera errónea. Esta **problemática no se ha debatido aún en paritaria**. Por esta situación hay cargos que no tienen horas en disponibilidad, generando una sobrecarga laboral en los/as docentes. Ligado a este problema, aparece el de los códigos de los espacios curriculares, que también han traído problemas al haber un código general, y otro específico para la orientación. Ha ocurrido que la DES crea los cargos con un código erróneo, perjudicando derechos de docentes, sobrecargando de tareas y/o permitiendo que dicten materias de la orientación docentes cuyo cargo es del ciclo básico, a falta de cargos de código específico.

En el trabajo del espacio EVE debe articularse el trabajo entre REVE y preceptores/as, pero no hay espacio ni tiempo suficiente para planificar esta tarea. Son muchos estudiantes para pocos adultos, en ocasiones se generan situaciones de violencia y queda una zona de grises respecto a la responsabilidad civil con los/as estudiantes. Esto es inaplicable como inexplicable la designación de un solo cargo REVE por turno.

Respecto a los/as estudiantes en inclusión, que requieren mayor tiempo de atención de los/as docentes, muchas veces estos/as estudiantes se perjudican al no disponer el/la docente del tiempo necesario para dedicarle. Por este motivo, se ha pedido incansablemente la creación de más cargos MAI y TAE, ya que los/as actuales están sobrecargados de estudiantes. Los/as docentes trabajan desde el voluntarismo, ya que generalmente no se tienen las competencias necesarias para realizar las adecuaciones curriculares.

Por otro lado, no ha habido reuniones de supervisores y directivos, o han existido a cuenta gotas y atomizadas. Cada vez hay más tareas administrativas que pedagógicas. Hay muchas situaciones que no deben naturalizarse. Cada vez más, obligan a acomodarse al SAGE. El sistema está predominando sobre la normativa, cuando es el sistema el que se tiene que acomodar a la realidad, no al revés. NO es una opción SISTEMA o NORMATIVA. Los/as preceptores/as y Directivos cada vez tienen más tareas administrativas que los flexibilizan y alejan del rol pedagógico.

La ESRN corre el eje de la escuela de su finalidad pedagógica para transformarla en una escuela de contención social, que plantea una pedagogía compensatoria tendiente a que se lleve adelante un mero tránsito de los/as estudiantes. Revitaliza la teoría del capital humano y prioriza el tránsito y la promoción etaria en pos de una terminalidad vacía de conocimiento que le permite al gobierno disfrazar estadísticas y resultados. El gobierno reduce así su responsabilidad al mero control y deposita sobre docentes y equipos directivos la responsabilidad de la aplicación de políticas educativas que siguen siendo diseñadas por el Ministerio sin que se tenga en cuenta la opinión y las demandas de quienes día a día deben aplicarlas en las aulas. A este accionar el Ministerio lo denomina "autonomía funcional".

Asimismo, la ESRN ha permitido que se aplique, de manera más o menos subrepticia, una REFORMA LABORAL que implementó normativa específica para la modalidad, que avanza sobre el estatuto docente, que avasalla derechos de quienes se desempeñan en



ella y que se diferencia de la que rige para el resto de los/as trabajadores/as de la educación.

Esta es la reforma educativa que necesitaba el gobierno para seguir ajustando los gastos en educación, además de generar mano de obra barata. Los colegios privados *nunca entraron en esta reforma*, y se mantienen con un esquema más tradicional, quedando en claro que la escuela pública no sólo es el conejillo de Indias de los experimentos educativos sino que es el ámbito de aplicación de los acuerdos internacionales que promueven un achicamiento del Estado para dar más espacio a los emprendimientos privados en los que la educación, por supuesto, es sólo una mercancía más.

Surge de este Encuentro la certeza de que esta reforma no es la que necesitaba el Nivel Medio sino la que se impuso a partir de las recetas neoliberales. Este Encuentro exige al Ministerio y a UnTER Central encuentros de análisis y debate para hacer un balance de los resultados de la aplicación de la ESRN a seis años de su imposición en parte de la provincia y cinco años de su implementación en Cipolletti. Asimismo, se hizo evidente la necesidad de una revisión y cambios profundos en la ESRN mientras se construye, desde las escuelas y familias, la reforma que realmente necesitamos, una que genere condiciones de igualdad de oportunidades y posibilidades, que sea plena y ampliamente garantizada por el Estado.

**ESTA REFORMA NO ES LA QUE NECESITA EL NIVEL MEDIO; NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO ESTE VACIAMIENTO CURRICULAR Y REFORMA LABORAL, DE RECETA NEOLIBERAL.**

Comisión Directiva UnTER Cipolletti. Julio 2022